

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22628** MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 10 Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso de acreedores número 258/2013, referente al deudor Aya Aerospace, S.L., con CIF número B-86162203, se ha presentado el Informe de la Administración concursal, al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal, junto con el Inventario de bienes y derechos y la Lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del tribunal, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.- Dentro del plazo de cinco días, computado desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, la concursada y los acreedores podrán presentar propuesta de convenio, bajo apercibimiento de que si no se presenta ninguna, se procederá a la apertura de la fase de liquidación.

Madrid, 29 de mayo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130033367-1